



## **PRESIDENTE DEL TJEBC, PARTICIPA EN CONGRESO UNIVERSITARIO DE LA BARRA MEXICANA DE ABOGADOS.**

El presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, magistrado Jaime Vargas Flores, tuvo participación en las actividades del Congreso Universitario, Centenario de la Barra Mexicana de Abogados (BMA) “Derecho de las tecnologías”, con la conferencia “La tecnología y la justicia electoral”.

Ante integrantes de la Barra Mexicana de Abogados, académicos y estudiantes de la licenciatura en Derecho, agradeció al presidente de la BMA, Capítulo Baja California, Leonardo Abarca Jiménez, así como a las universidades Ibero Tijuana, Cetys y UABC por la invitación. Al inicio, el magistrado ponente refirió que la pandemia ocasionada por el virus Covid-19 obligó a las instituciones públicas, privadas y sociales, alrededor del mundo, a que adoptaran nuevas medidas para su funcionamiento.

En el contexto de restricciones sociales “Se tuvo que transitar a una adaptación tecnológica en los órganos jurisdiccionales, los tribunales electorales impusieron medidas y recurrieron a la tecnología para cumplir con sus obligaciones en medio de la pandemia, como fueron sesiones por videoconferencias y el uso de la firma electrónica para la emisión de acuerdos, sentencias, resoluciones y presentar impugnaciones”.

Más adelante, compartió ejemplos sobre las medidas tecnológicas implementadas por tribunales e instituciones electorales en países como Argentina, Brasil, Ecuador, Chile y Panamá. En ese sentido, expuso también respecto los acuerdos generales emitidos por la Sala Superior del TEPJF, entre marzo y mayo de 2020, con la finalidad de continuar brindando los servicios esenciales de acceso a la justicia.

Entre ellos, explicó que fueron cuatro acuerdos emitidos, cuya función tuvieron que ver con la autorización para celebrar las sesiones por correo electrónico; la aprobación para el uso de la firma electrónica certificada (FIREL); la autorización de realizar las sesiones de resolución por videoconferencia y la aprobación para la presentación de juicios en línea. Destacando la relevancia para cumplir con las funciones esenciales del Tribunal y a la vez promover las prácticas para el acceso a la justicia a las personas, al incorporar las herramientas tecnológicas en la impartición de la justicia electoral, salvaguardando la integridad de las y los servidores públicos y la ciudadanía.

Por otra parte, Vargas Flores, reconoció que la justicia en línea tiene sus problemáticas, tanto de carácter logístico, procedimental y cultural. Siendo el aspecto cultural, el que más atención requiere al ser necesario modificar los hábitos y conductas que bordan en la desconfianza para que las decisiones de transcendencia pública puedan ser procesadas a través de plataformas informáticas y medios digitales.

“Las medidas aprobadas son un buen antecedente para ir estableciendo una justicia electoral digital y asumiendo que son medidas un tanto restringidas, éstas solamente serán funcionales en un sistema integral, que vaya desde la promoción hasta la resolución”, subrayó.

Además, hizo notar que la transformación ocasionada por el virus Covid-19, para Baja California, potenció la implementación e integración de las tecnologías en los sectores educativos y justicia, en donde con ajustes y redoblando esfuerzos se logró brindar el acceso a la justicia a la ciudadanía en plena pandemia. Finalmente, el magistrado cerró su participación en el Congreso Universitario, con un espacio dialógico de preguntas y respuestas.